

## VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 17:15 horas (cinco de la tarde con quince minutos) del día miércoles 30 de diciembre del 2020, reunidos en el interior del Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zacatecas, número 1, los ciudadanos Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal; C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente -----

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. NOMBRAR MODERADOR.
5. APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** Se procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los ciudadanos Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal; C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Síndico Municipal; C. Alejandrina Cervantes Gómez, C. Adriana González Godoy, Prof. Altmann Cervantes Cervantes, C. Rosalva Ríos González, C. Gustavo González Torres y Lic. Monica Aranzazú Medina, Regidores.- -----

**2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-** Una vez concluido el pase de lista, la ciudadana Secretaria de Gobierno Municipal manifestó: "**existe quórum legal para sesionar, a la C. Presidente Municipal**" -----

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** Una vez determinada la existencia legal del quórum, la C. Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. -----

**4.- NOMBRAR MODERADOR.-** Se propone a la C. Rosalva Ríos González como moderadora de la Asamblea, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD. -----

**5.- APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA.**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. NOMBRAR MODERADOR.
5. APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**6.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** - - - - - L.N. Miriam Aracely

González Solís da lectura al acta correspondiente - - - - - Se hacen las modificaciones pertinentes. Se somete a votación y es aprobada por MAYORÍA con siete votos a favor por los C.C. Estela Carlos Carlos, Daniel Eduardo Cervantes Velázquez, Alejandrina Cervantes Gómez, Profr. Altmann Cervantes Cervantes, Adriana González Godoy, Lic. Mónica Aranzazú Medina y Gustavo González Torres; 1 voto en contra por la C. Rosalva Ríos González, argumentando que el motivo es que no se le proporcionó copia del acta en tiempo y forma para el análisis.

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

a) *Del Fraccionamiento El Cascajo, del C. Cornelio Tovar Sánchez.*

C. Estela Carlos Carlos retoma el punto del Fraccionamiento El Cascajo del C. Cornelio Tovar Sánchez, menciona que ha estado analizando la situación detalladamente y lo ideal es que el ciudadano en mención cumpla con las observaciones que realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (documento que se entregó en la sesión ordinaria anterior a los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021). - - - - - C. Rosalva Ríos González manifiesta su inconformidad al abordar este punto respecto a que no se había puesto en el orden del día y no acudieron a la reunión con la documentación necesaria, comenta que además anteriormente se había propuesto reunir más documentación y hablar con la Administración pasada para consensarlo. Comenta que en su momento se llevaron a cabo acuerdos, mismos que considera, que se les está dando otra interpretación y no se debe estar obstaculizando el avance de este punto además comenta que ese fraccionamiento se inició con el Código Urbano del Estado de Zacatecas anterior. - - - - -

C. Estela Carlos Carlos hace uso de la voz y comenta que al ser un asunto general es únicamente de carácter informativo y por tanto no se asentó en el orden del día, menciona además que ella ha estado en comunicación con la Administración 2016-2018 con la finalidad de darle solución a este problema debido a que el interesado no radica en el municipio y solo acude esporádicamente. - - - - - C. Rosalva Ríos González sugiere que cuando se tengan asuntos generales ya previstos sean agradados en el orden del día. - - - - - C. Gustavo González Torres menciona que al no ver el punto plasmado en el orden del día creyó que no lo retomarían en ésta sesión y no tiene la información reciente - - - - - Lic. Mónica Aranzazú Medina opina que es necesario cotejar la información con los antecedentes que se tienen y darle solución a la

Alejandrina Cervantes

ACTA DE CABILDO  
Sesión Ordinaria Número 28  
Fecha 30 de diciembre del 2020

problemática. - - - - C. Estela Carlos menciona que con anterioridad se envió un expediente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial. - - - - Prof. Altmann Cervantes Cervantes solicita una explicación más detallada a la Presidenta Municipal - - - - C. Rosalva Ríos González toma la palabra y comenta que hubo omisiones por parte de la Administración 2016-2018 y por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, comenta que el C. Cornelio Tovar Sánchez realizó una solicitud que en su momento fue analizada a detalle (puesto que ella formó parte de la Administración 2016-2018) para iniciar con la construcción del Fraccionamiento El Cascajo, ante esta situación Presidencia Municipal requería adquirir un terreno para la construcción del Lienzo Charro Municipal y él lo vendía a un precio moderado, una vez realizada la negociación se llevó a cabo el convenio correspondiente en el cual ambas partes se verían beneficiadas, en este convenio se establecía que al ciudadano se le daría la oportunidad de realizar la mitad del fraccionamiento y una vez que estableciera los servicios básicos (que en su momento la administración negoció) se le daría oportunidad de realizar la construcción de lo segunda etapa, aclara que al C. Cornelio Tovar Sánchez no se le solicitó el 10% de área de donación para la primera etapa y el 10% para la segunda, si no que sería el 10% de área de donación total y el fraccionamiento sería construido en dos etapas, menciona que tal vez hubo omisiones al pretender que se beneficiaran ambas partes y que con errores que se pueden corregir, comenta que el C. Cornelio Tovar Sánchez requiere únicamente regularizar su fraccionamiento. - - - - C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez solicita el uso de la voz y reitera que se está hablando de la segunda etapa del fraccionamiento El Cascajo y solicita explicar la situación tal y como él la considera, menciona que en la Administración pasada fue que autorizaron una primera etapa una vez que se cumpliera con lo que se requería, para posteriormente dar la anuencia a la segunda etapa, menciona que él ha estado de cerca toda vez que el C. Cornelio Tovar Sánchez se acercara con él a solicitar el permiso para iniciar la segunda etapa de su fraccionamiento, comenta que analizó la situación y efectivamente continuar con la negociación que se llevó a cabo con la Administración pasada representaría un problema para la Administración 2018-2021, pues se requiere la donación del 10% para la primer etapa y el 10% para la segunda, comenta que a pesar de que se haya negociado con la administración anterior, al darle seguimiento y autorizarlo sin que se cumplan con lo que se indica en el Código Urbano de Zacatecas, las observaciones directas recaen a la Presidenta Municipal, Tesorero Municipal y él como Síndico, por lo tanto es necesario que el C. Cornelio Tovar Sánchez realice la donación correspondiente al 10% para que se pueda autorizar la segunda etapa de su fraccionamiento, a lo cual él le comentó estar de acuerdo, reitera que lo principal es darle agilidad a este proceso. - - - - C. Gustavo González Torres menciona que no tenían conocimiento de esto, una vez teniendo esa información, sugiere invitar la siguiente sesión al C. Cornelio Tovar Sánchez y su representante legal para exponer la situación y darle solución al problema. - - - - C. Estela Carlos comenta nuevamente que precisamente la finalidad de exponer el tema en asuntos generales es para informar la situación, menciona que el próximos días es necesario celebrar una sesión extraordinaria para tratar otros puntos y la intención es que una vez analizado en esta sesión se pueda dar solución y aprobar en la siguiente, aprovecha el tema para mencionar que es muy importante que todos los regidores asistan a las reuniones en el cumplimiento de sus obligaciones, pues en muchas ocasiones no asisten a este tipo de sesiones. - - - - C. Gustavo González Torres sugiere que les avise con anterioridad el tema que se va a tratar para tener la información reciente. - - - -

ACTA DE CABILDO  
Sesión Ordinaria Número 28  
Fecha 30 de diciembre del 2020

----- C. Rosalva Ríos González menciona que es necesario conocer la postura del C. Cornelio Tovar Sánchez, ----- a lo que la C. Estela Carlos Carlos menciona que se le puede invitar a asistir a la sesión.

b) De las acciones de la Secretaría de Salud en materia de la emergencia sanitaria COVID-19.

C. Estela Carlos Carlos hace uso de la voz y comenta que en relación a la emergencia sanitaria COVID-19, la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas a enviado los lineamientos recientes, en los cuales especifican lo siguiente:

1. Para hacer fiestas en salones de eventos particulares el dueño del salón deberá enviar un protocolo de higiene y distanciamiento directamente en la Región Sanitaria de Tlaltenango de Sánchez Román y ellos directamente darán o no la autorización del evento, por lo tanto el municipio no es competente para otorgar permisos para eventos, como se realizaba con anterioridad a la emergencia sanitaria COVID-19.
2. El H. Ayuntamiento no es competente para detener las actividades religiosas y de culto durante la pandemia.
3. Al no expedirse permisos para eventos, los que se hayan realizado de manera clandestina son responsabilidad de los organizadores.

8.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes. Se declara concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo 18:11 horas (seis horas de la tarde con once minutos), del mismo día, reunidos en el Salón del Cabildo de la Presidencia Municipal. -----Damos fe. -----



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATO MUNICIPAL

C. ESTELA CARLOS CARLOS

C. DANIEL EDUARDO  
CERVANTES VELÁZQUEZ



SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

DE GOB MPAL  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

N. MIRIAM ARACELY GONZÁLEZ SOLÍS

REGIDORES

*Alexandrina Cervantes*  
C. ALEJANDRINA CERVANTES  
GÓMEZ

DR. MIGUEL RAMÍREZ ORTIZ

C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY

*[Signature]*  
PROFR. ALTMANN  
CERVANTES CERVANTES

C. ROSALVA RÍOS GONZÁLEZ

*[Signature]*  
C. GUSTAVO GONZÁLEZ  
TORRES

LIC. MÓNICA ARANZAZÚ MEDINA